

POLITICA DE CALIDAD

1. PLENA SATISFACCION AL CLIENTE

1.1 Conseguid que las prestaciones que efectúa ESK satisfagan, de forma plena y eficaz, las necesidades del servicio solicitadas por el cliente.

2. MEJORA CONTINUA

2.1 Dotar en todo momento a la empresa con los medios materiales y humanos más adecuados para el óptimo desarrollo de su actividad

2.2 Revisar y analizar de forma continua los procedimientos que permitan la prevención y, en su caso, la detección, análisis de causa raíz y solución inmediata tratamiento de las no conformidades en las que incurra ESK,

3. PREVENCIÓN

3.1 Buscar en todo momento la prevención y el tratamiento de No Conformidades por parte de la empresa para lograr el Objetivo de la Calidad y de la Mejora Continua

La Dirección está convencida de que este sistema de gestión de la calidad lleva aún mejor funcionamiento de la organización generando un mejor servicio para nuestros clientes.

La Dirección se compromete a:

- Cumplir con los requisitos de los clientes así como regulaciones y requisitos legales**
- Planificar e implementar acciones para la mejora continua**
- Comunicar la política de la calidad en los niveles apropiados de la organización**
- Revisar cada año la política de la calidad y los objetivos de la calidad.**

La Dirección da al coordinador de la calidad la autoridad necesaria para el desarrollo y control del sistema de gestión de la calidad.

La Dirección soporta totalmente los contenidos del sistema de gestión de la calidad y, por lo tanto, proporciona los recursos necesarios para implantar y mantener este sistema

POLITICA DE SEGURIDAD Y PROTECCION

En materia de seguridad nuestro objetivo es la prevención de los accidentes reduciendo así el número de incidencias en el transporte.

La realización de las operaciones de carga, descarga y transporte con la observancia de todas las medidas de seguridad, la protección de las personas y la seguridad de los productos peligrosos ante robo o atentado así como la documentación entregada es otra de nuestras herramientas para obtener una mayor seguridad.

La involucración del personal en todas las tareas de seguridad es otra de las bases que usamos para ser más seguros, que todo empleado se conciente de su deber y de su responsabilidad para preservar la Salud y Seguridad de si mismo y de su entorno de trabajo. Esta participación es a nivel de responsabilidades y de formación en las actividades que favorecen este menester.

Es primordial para esta empresa mantener una conducta sobre seguridad que fomenta la seguridad durante el transporte y en las operaciones de carga y descarga, estas directrices se transmitirán a todo el personal de esta empresa a través de los programas de formación impartida por los formadores internos de ESK.

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD

ESK consciente de que las actividades desarrolladas conllevan riesgos para la seguridad y salud de nuestros trabajadores, mantiene una gestión de la Seguridad y Salud Laboral como parte integrante de la gestión global de la empresa basada en los siguientes principios:

- Prevenir los daños y el deterioro de la salud de nuestros trabajadores.
- Mejora continua de nuestro comportamiento y niveles de seguridad y salud laboral.
- Cumplir como mínimo con la legislación aplicable en materia de prevención de riesgos y seguridad y salud laboral, y con otros requisitos que la organización suscriba.
- Involucrar a todo el personal de la organización en la responsabilidad de la gestión de la Seguridad y Salud Laboral, incluyendo a contratistas y colaboradores en el compromiso activo en la mejora de las condiciones de trabajo de sus trabajadores.
- Mantener la presente Política en el máximo nivel de conocimiento, comprensión, desarrollo y actualización por todo el personal de la empresa.
- Fomentar la participación, información y consulta de nuestro personal para mantener un adecuado nivel de seguridad y salud en nuestra empresa.
- Adoptar y difundir los objetivos de la política a toda la empresa, dirigidos a mejorar las condiciones de trabajo y reducir la siniestralidad laboral.
- Integrar la prevención en la estructura organizativa de la empresa.
- Fomentar la formación del personal para permitir el desarrollo de la política de seguridad y salud laboral

POLITICA DE MEDIOAMBIENTE

ESK , S.A se compromete a la protección y conservación de Medio Ambiente en los servicios que realiza. Nuestra intención se ha dado a conocer a nuestros empleados, clientes y cualquier otro que esté interesado, como una compañía responsable, comprometida con la mejora continua en el control medioambiental y la prevención de la contaminación de todas sus actividades.

Para ello nos proponemos:

- Cumplir con todas las leyes aplicables, reglamentos, permisos, políticas de la compañía y con los compromisos que se adquieran.
- Evaluar de forma periódica los efectos medioambientales de nuestras actividades y reducirlos a niveles resultantes de la aplicación razonable de las mejores técnicas disponible
- Establecer objetivos y metas que consideren los aspectos medioambientales como parte integrante de nuestras decisiones de negocio.
- Desarrollar planes de formación y concienciación para nuestros empleados sobre las cuestiones medioambientales relacionadas con su trabajo

- **Promover la conservación de recursos mediante la reutilización y reciclado, así como adoptando procesos que reduzcan el uso de materias primas, energía y agua**
- **Promover la reducción de la generación de residuos en las operaciones actuales y futuras**
- **Comunicar anualmente esta política medioambiental a todos los empleados y ponerla a disposición pública.**

La implantación de esta política es un objetivo fundamental de la dirección y es responsabilidad de todos los empleados.

POLITICA DE ALCOHOL, NARCOTICOS Y DROGAS

- **Los conductores y todo el personal de la empresa tienen prohibido ingerir bebidas alcohólicas en las horas previas al comienzo del trabajo y durante el tiempo de presencia en el mismo.**
- **El alcohol provoca:**
 - **Disminución de la capacidad para detectar los riesgos.**
 - **Equivocación en la apreciación del riesgo.**
 - **Disminución de la capacidad para elegir la acción apropiada.**
 - **Aumento del tiempo de reacción.**
- **Conducir bajo los efectos del alcohol y/o drogas está considerado por ESK como falta muy grave.**
- **Se prohíbe todo tipo de drogas como las estimulantes, alucinógenas y opiáceos**

Es decir las que se encuentran dentro de esta clasificación:

- o **Opio, opiáceos y sucedáneos sintéticos.**
- o **Neurolépticos o tranquilizantes mayores.**
- o **Ansiolíticos o tranquilizantes menores.**
- o **Somníferos o barbitúricos.**
- o **Grandes narcóticos o anestésicos generales**

POLITICA DE PROGRAMA CSS

El compromiso de la Dirección es establecer un programa de CSS como parte integral de la cultura de la empresa y ser una de las directrices básicas para la mejora continua sobre seguridad en el transporte a través de la implantación, medición y análisis de los indicadores clave como:

- **Conocimiento Manual Conductor**
- **Evaluación de los chequeos realizados por los observadores**
- **Accidentes durante la conducción/ carga/ descarga**
- **Consumo de carburante**
- **Costes de desperfectos**
- **Sanciones**
- **Chequeos realizados a las unidades de transporte**

POLITICA DE DESARROLLO LABORAL, PROFESIONAL Y DE FORMACION

ESK dispone de un proceso transparente de contratación dando prioridad a la contratación interna

ESK realiza una formación continua de todo su personal con la finalidad de facilitar a cada trabajador el conocimiento necesario que le permita adquirir la capacidad, especialización y desarrollo de habilidades necesarias para el correcto desarrollo de su tarea.

ESK elabora un programa anual de formación continua en base a las necesidades de todo su personal realizando un evaluación individual de los logros alcanzados



Fdo.: Francisco Corell Quiles
26 de Junio de 2024